

Decimoprimer.—Los titulares de permisos de conducción expedidos por la Jefatura de Tráfico del Sahara que actualmente residen en territorio nacional deberán dar cumplimiento a lo prevenido en el apartado II del artículo 263 del Código de la Circulación en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Orden, en la Jefatura Provincial de Tráfico del lugar de su residencia o domicilio, la que en lo sucesivo tendrá la consideración de Jefatura expedidora del permiso. Los que pasen a residir en territorio nacional con posterioridad a la publicación de esta Orden deberán cumplimentar los mismos trámites en el plazo de treinta días, a contar desde la fecha de su regreso.

Decimosegundo.—Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado anterior, deberá utilizarse el impreso que a tales efectos facilitarán las Jefaturas Provinciales de Tráfico, debiendo acompañar con el mismo los documentos siguientes:

a) Documento nacional de identidad si el solicitante es español o el pasaporte si es extranjero. Estos documentos serán devueltos una vez cotejados con los datos de los mismos que deben reseñarse en el citado impreso.

b) Dos fotografías actualizadas, de 25 por 35 milímetros, con el nombre y apellidos del interesado consignados al respaldo.

c) El permiso de conducción correspondiente.

Lo digo a VV. EE. a los procedentes efectos.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 3 de febrero de 1976.

OSORIO

Excmos. Sres. Ministros de Hacienda, de la Gobernación y de Industria.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

3109 *ORDEN de 31 de enero de 1976 por la que se dispone el cese del Estadístico Técnico don Julián Amado Varona Ausejo en el Gobierno General de Sahara.*

Ilmo. Sr.: En aplicación del artículo 12 de la Ley 60/1967, de 22 de julio, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien disponer el cese del funcionario del Cuerpo de Estadísticos Técnicos don Julián Amado Varona Ausejo —A15PG343— en el Gobierno General de Sahara, con efectividad de 31 de enero de 1976, pasando a disposición de la Dirección General del Instituto Nacional de Estadística para que le asigne destino en las condiciones establecidas en el párrafo 2.º del expresado artículo 12.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 31 de enero de 1976.

OSORIO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

3110 *ORDEN de 5 de febrero de 1976 por la que se deja sin efecto la de 27 de enero de 1976, en lo que se refiere al cese de los Profesores de Educación General Básica que se mencionan, en el Servicio de Enseñanza del Gobierno General de Sahara.*

Ilmo. Sr.: Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien dejar sin efecto la Orden de 27 de enero de 1976, en lo que se refiere al cese de los Profesores de Educación General Básica en el Servicio de Enseñanza del Gobierno General de Sahara. don Fernando Luis Alvarez Crespo —A45EC94012—, don Pedro Sánchez Retamar —A45EC99311—, don Silvino Martínez Rillo —A45EC130103— y don Manuel López Navarro —A45EC134444—, que continuarán adscritos a dicho Servicio de Enseñanza.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de febrero de 1976.

OSORIO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

3111 *ORDEN de 5 de febrero de 1976 por la que se nombran a los Jefes del Ejército de Tierra que se mencionan para la Representación de España en la Administración temporal del territorio de Sahara.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don José Llamas Reche, Comandante de Ingenieros; don José

Diego Aguirre, Comandante de Artillería, y don Rafael Alvarez Vicent, Comandante de Intervención Militar, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien designarles para la Representación de España en la Administración temporal del territorio de Sahara, los cuales percibirán sus sueldos y demás remuneraciones reglamentarias, de acuerdo con la vigente legislación.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de febrero de 1976.

OSORIO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

MINISTERIO DE JUSTICIA

3112 *ORDEN de 29 de enero de 1976 por la que se acuerda el cese de don Manuel Alvarez Rodriguez como Tesorero del Consejo Superior de Protección de Menores.*

Excmo. Sr.: Accediendo a la petición del interesado, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 2 de julio de 1948, por el que se aprueba el texto refundido de la legislación sobre protección de menores,

Este Ministerio ha tenido a bien acordar el cese de don Manuel Alvarez Rodriguez como Tesorero del Consejo Superior de Protección de Menores, agradeciéndole los servicios prestados y conservando su cualidad de Vocal de libre designación del citado Consejo.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 29 de enero de 1976.

GARRIGUES DIAZ-CAÑABATE

Excmo. Sr. Presidente efectivo, Jefe de los Servicios de la Obra del Consejo Superior de Protección de Menores.

3113 *ORDEN de 29 de enero de 1976 por la que se nombra Vocal de libre designación del Consejo Superior de Protección de Menores a don Fernando Gardeazábal Escuza.*

Excmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto de 2 de julio de 1948, por el que se aprueba el texto refundido de la legislación sobre protección de menores,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don Fernando

Gardeazábal Escuza, Vocal de libre designación del Consejo Superior de Protección de Menores.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 29 de enero de 1976.

GARRIGUES DIAZ-CAÑABATE

Excmo. Sr. Presidente Efectivo, Jefe de los Servicios de la Obra del Consejo Superior de Protección de Menores.

3114 *ORDEN de 29 de enero de 1976 por la que se nombra Vicetesorero del Consejo Superior de Protección de Menores al Vocal de libre designación del mismo don Fernando Gardeazábal Escuza.*

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Decreto de 2 de julio de 1948, por el que se aprueba el texto refundido de la legislación sobre protección de menores,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Vicetesorero del Consejo Superior de Protección de Menores al Vocal de libre designación del mismo, ilustrísimo señor don Fernando Gardeazábal Escuza.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 29 de enero de 1976.

GARRIGUES DIAZ-CAÑABATE

Excmo. Sr. Presidente Efectivo, Jefe de los Servicios de la Obra del Consejo Superior de Protección de Menores.

3115 *ORDEN de 5 de febrero de 1976 por la que se declara jubilado forzoso, por cumplimiento de la edad reglamentaria, a don Luis Pérez Vila, Fiscal Municipal.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 54.1 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Fiscales Municipales y Comarcales, este Ministerio ha acordado declarar jubilado forzoso a don Luis Pérez Vila, Fiscal de la Agrupación de Fiscalías de Valencia números 2, 4, 6, que cumplirá la edad reglamentaria el día 19 de los corrientes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 5 de febrero de 1976.

GARRIGUES DIAZ CAÑABÁTE

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

3116 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila al Secretario de la Justicia Municipal don Ramón Zabaleta Artola.*

Con esta fecha, y teniendo en cuenta el informe emitido por la Dirección General del Tesoro y Presupuestos, se declara jubilado por imposibilidad física, de acuerdo con lo establecido en el artículo 88-2 del Reglamento Orgánico del Secretariado de Justicia Municipal de 12 de junio de 1970, a don Ramón Zabaleta Artola, Secretario de Juzgado Comarcal, con destino en el de igual clase de Laguardia (Alava), por reunir las condiciones que exige el artículo 20 de la Ley 11/1966, de 18 de marzo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 12 de enero de 1976.—El Director general, Rafael Mendizábal Allende.

Sr. Jefe de Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

3117 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se acuerda jubilar por cumplir la edad reglamentaria a don Fernando Ruiz del Arbol Rodríguez, Secretario de la Administración de Justicia de la rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento orgánico del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia de 2 de mayo de 1968,

Esta Dirección General acuerda declarar jubilado, con el haber anual que por clasificación le corresponda, a don Fernando Ruiz del Arbol Rodríguez, Secretario de la Administración de Justicia de la rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, con destino en el Juzgado de Peligrosidad y Rehabi-

litación Social número 1 de los de Madrid, por cumplir la edad reglamentaria el próximo 14 de febrero, fecha en que deberá cesar.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 26 de enero de 1976.—El Director general, Rafael Mendizábal Allende.

Sr. Jefe del Servicio del Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

3118 *ORDEN de 19 de noviembre de 1975 por la que se nombra a don Alberto Balcells González Profesor agregado de «Historia de España moderna y contemporánea», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Alberto Balcells González, número de Registro de Personal A42EC831, nacido el 29 de mayo de 1940, Profesor agregado de «Historia de España moderna y contemporánea» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 19 de noviembre de 1975.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

3119 *ORDEN de 5 de enero de 1976 por la que se nombra en virtud de concurso de acceso Catedrático de «Algebra» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla a don José Luis Vicente Córdoba.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 10 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de diciembre), ha resuelto nombrar Catedrático de «Algebra» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla al Profesor agregado (A42EC602) de igual disciplina, de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid Complutense, don José Luis Vicente Córdoba (nacido el 4 de septiembre de 1941 y número de Registro de Personal A01EC1559), con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 5 de enero de 1976.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

3120 *ORDEN de 5 de enero de 1976 por la que se nombra en virtud de concurso de acceso Catedrático de «Química agrícola» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia a don Simón Navarro Blaya.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 28 de octubre de 1975